

INFORMACIÓN IMPORTANTE

CONSEJOS

El día antes del examen:

- Revisa la dirección y el tiempo en llegar.
- Prepara DNI, bolígrafos, títex, reloj, agua y ropa cómoda.
- Acuéstate pronto y descansa al menos 8 horas.

El día del examen:

- Apaga el móvil.
- Haz el tema que más domines.
- ¡Muy importante la limpieza del examen!
- Revisa bien que estén todas las hojas ordenadas.
- No hagas señales en las hojas ¡ES MOTIVO DE ANULACIÓN!

- Se considera **admitido/a si se ha presentado al 1er ejercicio de la 1ª prueba (parte A).**
- Solo podrán **hacer valer nota -re-bareación- de otra CCAA en las convocatorias entre 2013-2016.**
- Desde la Inspección publicarán **acleraciones sobre normativa y adaptación terminológica a la LOMLOE.**
- Quienes saquen ≥ 8 en la nota final de la oposición (sin concurso) tendrán 1 de cada 10 sustituciones (...).

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

- Las comisiones de selección publicarán los **criterios de actuación y evaluación** antes de la oposición.
- **Orden de actuación** de aspirantes: alfabéticamente (primer apellido) a partir de "N". Los llamamientos se harán al menos con 2 días hábiles de antelación (centros celebración pruebas).
- **TRIBUNALES:** si hay diferencia de **3 o más puntos se excluyen la máx. y la mín.**, haciéndose la media de las restantes. Las plazas desiertas del turno discapacidad pasan al turno libre.
- **INTERINIDADES.** Se considera **especialidad adquirida sacando más de 5 en la 1ª prueba (parte específica) de la oposición** desde 01/01/13 y/o haber desempeñado puestos en especialidad -centros públ.- **durante 20 meses.**
- En el caso de **presentarse en otra CCAA** deben justificar con certificación por el tribunal a **justificante.oposicion@jccm.es** antes del 07/07/25. (Obligatorio **presentar solicitud en CLM** también).
- El cuerpo de Maestros se gestiona con bolsa única en CLM, por lo que solamente hay que presentar una solicitud. En **Secundaria debe presentarse a cada especialidad para mantenerse en bolsa.**

OPOSICIONES 2025

CUERPOS DE SECUNDARIA

LISTAS DE INTERINOS 2025-26

FECHAS CLAVE

Basadas en la anterior oposición

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del **31 enero** al **19 febrero** (ambos inclusive)

EXENCIÓN DE TRIBUNALES

Del **31 enero** al **19 febrero** (ambos inclusive)

LISTADO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS:

Aprox. **20 marzo** (provisional-10 días reclamar).

Aprox. **29 abril** (definitivo-1 mes para recurso alzada)

SORTEO TRIBUNALES:

Aprox. **15 abril**

COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES:

Aprox. **15 mayo**

CENTROS DE EXAMEN:

Aprox. **15 mayo**

CRITERIOS ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN TRIBUNALES:

Aprox. **5 junio**

BAREMO

Aprox. **24 junio** (provisional-5 días reclamar)

Aprox. **20 julio** (definitivo-1 mes recurso alzada)

FECHA DE EXAMEN:

Previsiblemente **21 junio**

PUBLICACIÓN DE NOTAS 1ª parte:

Aprox. **3 julio** (Reclamación 2 días hábiles)

LLAMAMIENTOS PARA 2ª parte:

Aprox. **8 julio**

PUBLICACIÓN NOTAS GLOBAL:

Aprox. **18 julio** (Reclamación 2 días hábiles)

FINALIZACIÓN DEL PROCESO:

Aprox. **22 julio**

ASPIRANTES SELECCIONADOS/AS

Aprox. **25 de julio** (provisional-Reclamación 2 días hábiles)

Aprox. **31 julio** (definitivo-5 días presentar documentación)

ADJUDICACIÓN FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS:

Aprox. **7 agosto** (provisional)

Aprox. **14 agosto** (definitiva)



DÍA DE LA OPOSICIÓN

21J presentación pruebas
de **8:00** a **9:00h**
2025



TODA LA INFO

<https://ste-clm.com/oposiciones-2025-clm/>



¡Todos los Modelos de reclamación están disponibles en nuestras sedes de STE-LCM!
¡AFILIATE YA! <https://ste-clm.com/afiliacion/>



655 615 709

haznos tus consultas sobre las Oposiciones por WhatsApp
ESCRIBENOS CON EL HASHTAG #oposiciones2025
de L-V de 9-14h

Para suscribirte a nuestro canal de Whatsapp, guarda este número en la agenda de tu móvil y escribe la palabra ALTA



CONVOCATORIA CUERPO DE SECUNDARIA CONCURSO OPOSICIÓN CLM 2025

DESARROLLA EL RD 276/2007 Y NO EL PROCESO EXTRAORDINARIO

En caso de Secundaria en CLM, llevamos desde antes de 2018 sin ir por este real decreto, hay pocas variaciones pero importantes.

2/3 FASE DE OPOSICIÓN

NOTA DE LA FASE OPOSICIÓN:

- Media aritmética de la primera y segunda prueba.
- Hay que obtener como mínimo un 5 para pasar a la fase concurso **-PRUEBAS ELIMINATORIAS-**

1ª PRUEBA "escrita" Nota de 0 a 10 en ambas • Mínimo 5 para 2ª prueba $(0,5 \times \text{Nota A}) + (0,5 \times \text{Nota B})$

PARTE B "tema"

- 25 = 2; 26-50 = 3; >50 = 4
Tiempo: 2h
Mín. 2,5 ptos

PARTE A "práctica"

Tiempo: 1h30'
Mín. 2,5 ptos

2ª PRUEBA "encerrona" Nota de 0 a 10. 1h máx. • Mínimo 5 para concurso

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (anexo III) 30' máx. oral

Se entrega el día que se es citado/a. Personal, individual, 60 folios (+portada), A4 a una cara en Arial 12 -espacio sencillo-. Incluye las UD: mínimo 12.

UNIDAD DIDÁCTICA / SA

Hasta 1h posterior a la programación Se elige 1 de 3 de la programación o del temario

1/3 FASE DE CONCURSO

BAREMO, máximo 10 puntos. Para la valoración de méritos *No confundir en el baremo de las listas de interinos

- **Experiencia docente previa: "interinidades"** Máximo 5 ptos.
Computable prof. religión
- **Formación académica: "titulaciones"** Máximo 5 ptos.
Incluye expediente académico, postgrados, "ERE" e Idiomas (distinto EOI) C1-C2
- **Otros méritos: "cursos"** Máximo 2 puntos (>=27 créditos) Form. permanente =esp
Asistente 0,075/créd
Ponente/coord 0,150 /créd **En otras espec. la mitad*

Experiencia docente previa

Esp. del cuerpo en centros públicos / año = 1 pto.
Esp. diferente en centros públicos / año = 0,5 ptos.
Esp. de igual nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,5 ptos.
Esp. de diferente nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,25 ptos.

RESUMEN DEL CÁLCULO DE LA NOTA DEL BAREMO PARA LA BOLSA DE INTERINOS.

■ BOLSA ORDINARIA: Mediante baremo de méritos

• Experiencia docente previa (Máximo 4,5 puntos)

Mismo CUERPO, centros PÚBLICOS: 0,4500 puntos/año (10 años).
Distinto CUERPO, centros PÚBLICOS: 0,2250 puntos/año (20 años).
Mismo NIVEL/ETAPA, OTROS centros: 0,2250 puntos/año (20 años).
Distinto NIVEL/ETAPA, OTROS centros: 0,1125 puntos/año (40 años).

• Nota final oposición (Máximo 4,5 puntos)

NOTA x 0,45 + 0,75 (Si aprueba) + 0,25 (Nota>6) + 0,5 (Nota>7)
Se consigue el máximo con una nota de 7,222.

• Formación y otros méritos (Máximo 2 puntos)

Formación académica (Expediente y otras titulaciones): Máximo 2 puntos.
Formación permanente (Cursos): Máximo 2 puntos.

NOVEDADES "ADJUDICACIONES LA CARTA"

- Es posible una petición semanal de plazas "a la carta" que incluirá otras especialidades (afines) si se tiene opción para las sustituciones ("durante el curso").
- Quienes estén en varias bolsas (por diferentes cuerpos y especialidades) no tendrán la opción de ponerse disponible / no disponible en unas bolsas sí y en otras no (es un todo o nada).
- Se permitirá ponerse no disponible cuando quiera el aspirante y sin justificación, menos el día de la adjudicación.
- Aquella persona interesada que obtenga un destino, pasará a tener el estado de "ocupado", lo que le impedirá participar en ningún otro proceso, independientemente que esté en varias bolsas a la vez.
- La solicitud inicial (oposición/renovación) te obliga a marcar como mínimo una provincia, que te llevará a la obligación de coger determinadas plazas de manera obligada.
- Los cambios de criterio se podrán hacer en septiembre y diciembre (plaza ordinaria/itinerante, el tipo de tiempo parcial o duración/proximidad).
- Las personas que estén en bolsa y tengan >=8 en la oposición a partir de las oposiciones de 2024 (tanto de CLM como de otra CC.AA.)* podrán hacer valer el derecho preferente en las sustituciones solo en esa especialidad. Los datos estadísticos son 75-80 personas en total sobre el censo total (30.000 que incluye todas las enseñanzas).
- Quien participe "cada jueves", se le cargará por bloques las plazas a las que por su perfil puedan optar -incluyendo las afines que te pueden caer antes que las de tu bolsa-. "Cuando entres con el DNI, el sistema te ofertará plazas a tu perfil". Si son "externos" (equivalentes al conocido llamamiento telemático) deberán seleccionar titulación adjuntando el expediente académico y se le cargará la oferta de plazas. En el fondo es como si fuese un acto público (la 1ª persona pide plaza según su perfil).
- En los LLAMAMIENTOS TELEMÁTICOS EN LA PRÁCTICA DESAPARECEN y quedan de manera extraordinaria (y puntual) por si falla el sistema o en algún caso de Conservatorios (...). Para estos casos extraordinarios:
 - » No podrán participar las personas "no disponibles todo el año" ni quienes estén en estado "ocupado".
 - » Si aceptan el llamamiento, a su vez pasarán a estado "ocupado" para el resto de procesos.
 - » Se integran en la correspondiente bolsa ordinaria adjudicada en el mismo curso ordenados/as por tiempo trabajado.
- Quien no esté disponible, el día de la oferta de plazas puede participar y pasa a estar disponible.
- Las bolsas extraordinarias se renovarán para actualizarlas.